

CASTRO, 30 de Junio de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CANCELESE directamente a EMPRESA CAPACIT, RUT. Nº 89.102.300-6, la suma de \$ 1.178.750.-, correspondiente al pago de cinco inscripción Curso " Nueva Ley de Plantas y la Gestión de Recursos Humanos ", para la participación del los funcionarios : Pablo Lemus Peña, Carmen Gloria Paredes, Patricia Calisto Gómez, Matilde Santana Barrientos y Winston Aravena Gaete, a realizarse en la ciudad de Castro, los días 21 y 22 de Julio de 2017. -

Dicha cancelación se efectúa de acuerdo a la Ley Nº19.886, artículo 8º, letra d) (único proveedor del bien o servicio), y artículo 10, Nº4 del Reglamento respectivo.-

Impútese dicho gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



" Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL